

¿Qué es el Sisbén?

El Sisbén es la herramienta que permite conocer las condiciones socioeconómicas de los hogares para evaluarlas de manera objetiva, a través de un método técnico que permite obtener un puntaje entre 0 y 100 puntos.

¿Qué no es el Sisbén?

El Sisbén no es:

- Atención en salud
- Un subsidio
- Un auxilio a la primera infancia
- Una ayuda a personas de la tercera edad

¿Para qué se usa el Sisbén?

El Sisbén es utilizado por programas sociales para identificar potenciales beneficiarios. En esa medida esta herramienta permite focalizar la inversión social y garantizar que ésta sea asignada a quienes más la necesitan.

¿Por qué se realiza esta actualización?

Se realiza para conocer las condiciones de vida actuales de la población, conforme con la metodología IV definida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Todos los municipios y distritos del país tienen la obligación de aplicar este nuevo instrumento.

También se realiza porque es necesario mejorar los procesos de recolección con el uso de nuevas herramientas tecnológicas y recopilar nuevos aspectos de las condiciones de vida de los hogares, para que los programas puedan tener mejor información para identificar a sus potenciales beneficiarios.

¿Cuántos hogares se espera conformarán la nueva base de datos del Sisbén al final del operativo de actualización?

El operativo de aplicación de encuestas se localizará en los sectores de la ciudad con predominio de viviendas de estratos 1 y 2, primordialmente, y se avanzará hacia sectores de estrato 3, así como se visitará el área rural. Al final del operativo se espera contar con información de más de un millón de hogares

¿Cuál es el modo de recolección utilizado para hacer las encuestas?

La recolección se hará por barrido, es decir, se visitarán todas y cada una de las viviendas en los sectores identificados. Todos los hogares que allí residan podrán contestar la encuesta. En cada hogar, una persona mayor de 18 años integrante del mismo, debe suministrar la información requerida en relación con la vivienda, el hogar y todos y cada de los demás integrantes.

¿Quiénes pueden hacer parte del Sisbén?

-Todos los ciudadanos colombianos.

-Los extranjeros que cuenten con los documentos válidos vigentes para permanecer en el país.

¿Qué se requiere al momento de la encuesta?

Tener los documentos de identidad de todos los integrantes del hogar actualizados conforme a la edad; si el niño ya cumplió 7 años debe contar con tarjeta de identidad y si tiene 18 años, cédula de ciudadanía.

Solo podrán registrarse en la encuesta quienes presenten el documento válido y vigente. Si no cuenta con los documentos originales, puede presentar una fotocopia legible en tamaño original (sin aumento).

Además debe tener a mano el último recibo de agua y de energía.

¿Un extranjero qué requiere para que le aplique la encuesta?

Los extranjeros deben presentar cédula de extranjería o salvoconducto. En el caso específico de venezolanos, pueden presentar el Permiso Especial de Permanencia (PEP) acompañado del pasaporte o el documento nacional de identidad.

Estos documentos deben estar vigentes.

¿Quién debe responder la encuesta?

Debe responderla una persona mayor de 18 años miembro del hogar, que conozca la información de salud, nivel de educación y años aprobados, gastos del hogar, ocupación e ingresos de todos los integrantes, cuidado de los niños, entre otros.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

La información la deberá suministrar bajo gravedad de juramento, autorizando que sea verificada y actualizada con otras fuentes de información.

¿Cómo estarán identificados los encuestadores?

El encuestador que visitará la vivienda siempre irá identificado con chaleco y carné, y llevará consigo una carta de presentación que lo acredita como tal.

Adicionalmente todos los encuestadores harán uso de Dispositivos móviles de Captura (DMC), en los que se hará el registro de los datos de la población encuestada.

¿Cómo se conocerá la fecha en que los encuestadores visitarán la localidad?

Los ciudadanos podrán conocer la fecha aproximada de aplicación de la encuesta Sisbén ingresando a la página Web de la Secretaría Distrital de Planeación www.sdp.gov.co o comunicándose a la Línea 195 o al PBX 3358000 Opción 2.

Además, las personas que hacen parte del operativo del Sisbén pasarán previamente por las viviendas para dejar un volante en el que se indica la fecha aproximada de la visita del encuestador.

¿Cuánto demora la aplicación de la encuesta Sisbén?

Los encuestadores tomarán entre 30 y 40 minutos. El tiempo puede variar según el número de personas que conforman el hogar.

El cuestionario comprende 80 preguntas sobre los siguientes temas: identificación, vivienda, hogar, salud, educación, ingresos, gastos y niñez.

¿Qué pasa con la base de datos del Sisbén actual?

La base de datos del Sisbén actual pierde vigencia y desaparece en el momento que se consolide la nueva base de datos del Sisbén con la metodología IV.

Por esta razón es importante que los ciudadanos atiendan la nueva encuesta, para que no queden por fuera del Sisbén.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

¿Qué pasa si el ciudadano no está en su vivienda cuando lo visite el encuestador?

Si el ciudadano no está en su vivienda en el momento que pasa el encuestador, podrá ser visitado al siguiente día. Solo se realizará hasta una segunda visita.

¿Cuándo estará consolidada la nueva base de datos del Sisbén?

La nueva base de datos del Sisbén con la metodología IV estará consolidada en enero de 2020.

¿Estar en la base de datos del Sisbén garantizará acceder a los programas sociales?

Estar en la base de datos de Sisbén no garantiza el acceso a los programas. No obstante, cada entidad responsable de los programas sociales define los requisitos y en caso de utilizar el Sisbén, deberá basarse en la información vigente. En todo caso, cada programa establece las condiciones para el ingreso y permanencia de beneficiarios.

¿Qué pasa con las personas que a través del puntaje Sisbén se encuentran vinculados a algún programa social?

El Sisbén no adelanta programas ni otorga subsidios. Las entidades encargadas de administrar los programas sociales son quienes establecen los criterios de ingreso y de salida, bajo lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

¿Una persona perteneciente a un grupo étnico puede ser parte de la base de datos del Sisbén?

Sí, todos los ciudadanos colombianos pueden estar registrados en la base de datos Sisbén.

¿Si una persona es víctima del conflicto armado puede ser parte de la base de datos del Sisbén?

La población víctima del conflicto armado puede ingresar a la base de datos del Sisbén. Esto no implica la pérdida de su condición, ni salida del Registro Único de Víctimas.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

¿Contestar la encuesta Sisben tiene algún valor?

No. La encuesta es gratuita. No se debe pagar para contestarla

¿Dónde puedo informar cualquier tipo anomalía que se presente en este proceso de aplicación de encuesta?

Cualquier anomalía puede ser de informada en la Línea 195, al PBX 3358000 Opción 2 ó a los correos electrónico encuestasisben@sdp.gov.co y denuncia_sisben@dnp.gov.co.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**